47140/2023

ODFJELL ARGENTINA SA (TF 33771-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de febrero de 2024.- MSU

Y VISTOS:

Que, en atención a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación –por mayoría– en Fallos: 341:1063 y 345:220; y ponderando que la tercera etapa de la presente causa fue realizada el 28/6/19 (v. fs. 175/177) fecha en la cual se encontraba en vigencia la ley 27.423, déjese sin efecto la regulación de honorarios de fs. 207/208 en cuanto el Tribunal de origen aplicó la ley 21.839 para las tres etapas, cuando sólo se debió aplicar a las dos primeras, y a fin de salvaguardar el derecho de defensa de las partes, corresponde devolver las actuaciones al Tribunal de origen para que se practique una nueva regulación de honorarios, de conformidad con las pautas que emanan de la presente***. ASÍ SE RESUELVE***.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

USO OFICIAL

Fecha de firma: 27/02/2024
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#38526472#401624329#20240227114154869